

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	Código: GRF-PR-007-FR-005	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Recursos Financieros	Fecha de Aprobación: 12/03/14	

IE-11291-2020

Autorización de Giro No AG-075-2020

BOGOTÁ D.C. Dieciséis (16) de Junio de 2020

22158

Caso Bizagi

Yo **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ** como Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico en calidad de Ordenador del Gasto del (los) Rubro(s) con disponibilidad presupuestal No.1346 del 25 de febrero de 2020 y certificado de registro presupuestal No.6031 del 17 de marzo de 2020, anexo los documentos detallados en la presente para el **único pago a la O.S 1064-2020**, como soporte a la orden de pago correspondiente.

DOCUMENTO	X
Copia de la Orden o Contrato de Prestación de Servicio (para el primer pago).	
Copia de la Orden de Compra o Servicio (para el primer pago).	X
Copia de Certificados de Disponibilidad y Reserva Presupuestal.	X
Acta de inicio (únicamente para el primer pago).	X
Certificado de cumplido o recibo a satisfacción por parte del supervisor.	X
Factura original/ Cuenta de cobro No. 1	X
Entrada a almacén de bienes devolutivos.	
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	X
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Pensión.	X
Copia del certificado de pago de Aportes Parafiscales	
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	X
Medio magnético y escrito de la nómina.	
Copia de las pólizas necesarias.	
Acta de liquidación o Acta de Terminación.	X
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X
Pólizas acordadas en el contrato y en el presupuesto para los anticipos.	
OTROS DOCUMENTOS (DETALLAR)	X
Cámara de comercio	
Formato de evaluación de proveedores	
Certificación Bancaria	X

*Fuente de financiación: Estampilla Universidad Distrital Inversión

Autorizo a la Tesorería General a girar a favor de **OSCAR DE JESUS SALDARRIAGA VELEZ con C.C. No.70.103.972**, para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos de Ley correspondientes. El valor bruto de la presente autorización es de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE.**


GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ

Director Centro de investigaciones y Desarrollo Científico

PROYECTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Leyda Lancheros Cendales	Contratista CIDC	
Revisó	Aida Cristina Gálvez Martínez	Contratista CIDC	
Aprobó	Giovanny Mauricio Tarazona	Director del CIDC	